

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: Resolución de aprobacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T2269-MLV3A-5K68N Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 19:51:57 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 20/08/2024 19:27 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 20/08/2024 19:50
	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 19:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90003 T2269-MLV3A-5K68N 78751A48E67F22598125D96069F3E315767E4598). generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.capilla.es/verificardocumentos>



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION

Expediente: 03-CON-2024

Procedimiento: SUMINISTRO DUMPER- PROGRAMA DIPIUTACION CONTIGO 2024

A la vista de la convocatoria del programa de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de las as bases reguladoras específicas para la concesión y la convocatoria de subvenciones que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamientos, así como, gastos de personal y otros gastos corrientes que, entre otros fines, permitan consolidar la recuperación de la actividad económica y poner a disposición de las entidades locales de la provincia los recursos necesarios para afrontar la culminación y/o inicio de nuevos proyectos que coadyuven la lucha activa contra la despoblación y la generación de oportunidades en el mundo rural al amparo de una nueva convocatoria extraordinaria del Plan "Diputación contigo, y siendo necesario la adquisición de un vehículo "dumper" para los servicios de obras y jardines municipales.

Para ello se tramita la licitación de dichos servicios mediante un procedimiento abierto simplificado sumario contemplado en el artículo 159.6 de la LCSP en el que concurra un único criterio de adjudicación que será el precio.

Características del contrato:

A. PODER ADJUDICADOR DEL CONTRATO

Nombre de la entidad contratante	Ayuntamiento de Capilla
Tipo de la entidad contratante	Ayuntamiento
NIF de la entidad contratante	P0603000A
Nombre del órgano de contratación	Alcaldía del Ayuntamiento de Capilla
Dirección	Plaza de España, 1 CAPILLA 06612 (Badajoz)
Correo electrónico	capilla@capilla.es
DIR3 Órgano gestor/Unidad tramitadora	L01060303

B. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Tipo de contrato	Administrativo	
Subtipo de contrato	Suministro.	
Objeto del contrato	Adquisición de Dumper hidrostático CAPACIDAD DE CARGA 2.000 KG cuchara autocargable doble efecto Descarga hidráulica frontal Techo protector homologado Transmisión hidrostática dos velocidades TRACCIÓN 4X4 , compen system joystick multifuncional Equipo de luces LUCES DE CIRCULACIÓN, Doble asiento homologado en ficha técnica Motor Kubota, diésel bajo consumo PRECIO MATRICULADO Y PUESTO EN DESTINO	
Plazo de ejecución	1 mes desde formalización	
Compra pública innovadora	No	
Clasificación CPV	Código	Nombre

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: Resolución de aprobacion	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: T2269-MLV3A-5K68N Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 19:51:57 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 20/08/2024 19:27 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 20/08/2024 19:50
ESTADO FIRMADO 20/08/2024 19:50	



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



	341433300	Camiones volquetes
	34144000	Vehículos de motor para usos especiales
Lotes del contrato	NO	
Garantía	No	

C. RÉGIMEN ECONÓMICO DEL CONTRATO

Aplicación Presupuestaria	150-624
Presupuesto base de licitación sin impuestos	29.000,00 €
Impuestos aplicables al presupuesto base de licitación	6.090,00 €
Presupuesto base de licitación impuestos incluidos	35.090,00 €
Valor estimado del contrato	29.000,00 €
Revisión de precios	No

D. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tipo de procedimiento	Abierto simplificado
Descripción del procedimiento	Sumario
Sujeto a regulación armonizada	No
Directiva de aplicación	No Aplica
Marco legal nacional	Ley 9/2017
Sistema de contratación	No aplica
Tipo de tramitación	Ordinaria
Tramitación de gasto	Ordinaria
Presentación de la oferta	Electrónica
Órgano de asistencia	Alcaldía Capilla
Variantes	No
Plazo Presentación ofertas	10 días hábiles desde la publicación del anuncio en Perfil Contratante
Acceso a Licitación Electrónica	https://licitacionmunicipios.dip-badajoz.es/licitacion/UltimosExpte.do

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de la redacción de los Pliegos y demás tramitación llevaba a efecto.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para el suministro de DUMPER, de acuerdo con las características indicadas.

DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: Resolución de aprobacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T2269-MLV3A-5K68N Fecha de emisión: 20 de Agosto de 2024 a las 19:51:57 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 20/08/2024 19:27 2.- SECRETARIA-INTERVENTORA-TESORERA ACCTAL del AYUNTAMIENTO DE CAPILLA. Firmado 20/08/2024 19:50	ESTADO FIRMADO 20/08/2024 19:50



AYUNTAMIENTO DE CAPILLA

Nº Registro de Entidades Locales: 01060303



SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio 2024- Aplicación Presupuestaria 150/624 "ELEMENTOS DE TRANSPORTE"

Importe:35.090,00 euros, IVA INCLUIDO

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a la Secretaría y técnicos competentes de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En Capilla a fecha de la firma electrónica
La Alcaldesa

Fdo. Alfonso Calderón Ramírez

Ante mí
la Secretaria accidental

Maria Isabel García Muñoz